

Continuacion } Siendo dadas las tres de la tarde en el mismo dia  
mebe en Marzo en mil ochocientos diez y ocho, remi-  
te en las Salas en el Ayuntamiento a los señ.  
q. constan en el Acta antecedente acordaron lo sig.  
Habiendose examinado por el Sindico Personero en estas  
Salas subyto el Reparto de las doscientas sesenta fan.  
de Sal para acabar y cubrir el acopio en el año pasado  
en mil ochocientos diez y siete, pro enco Dixo: Que  
se saque festim. en el Reparto de las doscientas sesenta  
fan. de Sal del año en diez y siete, como liquatm. de el  
reparto de las Salas del año de setenta y siete, y q. se mande  
ala Ciudad de Cartag. a p. a su aprov. on y se saquen las Salas  
p. a proceder inmediatam. a repartirlas al vecino y ve-  
rificar su libro y poner en su respectivo destino estas  
cantidades. Y en quanto al Reparto de las ochenta  
mil y mas q. al vecino se le ha echo necesito mese  
entregue con todos los antecedentes p. a exponer los re-  
partos q. sean conduci. en el mes de ag. q. deben satisfacer  
esta cantidad o el Ayuntamiento o los Administradores o aque-  
llos q. hayan tenido vendidurias, y no el vecino que se  
ha surtido en este tiempo q. no se le ha repartido, a  
partir de noventa y ocho q. se sabe: de cuyos par-  
ticulares ignorandolos tal vez el Sr. Subd. on estas  
habra propuesto en su oficio q. los repartos q. yo tengo  
q. exponer sean con la amonencia desta Corpora.  
De todo lo qual si me se deniega la entrega subyto. Re-  
parto pido mese libre festim. para los fines q.  
me convengan como liquatm. de todo lo acordado  
en este dia: Lo q. oido por esta Corporacion y visto  
q. aunq. se le han puesto en manifiesto los repartim. q.  
se hizo en la mañana en este dia el Sindico p. a revisar los  
y proponer las observaciones q. alluse dignas y aten-  
das del efecto en q. recayere en su correccion la  
rectificacion desta Ayto. no hadicho cosa alguna, ni

